

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL
Demandante: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Demandado: YOLANDA FARFAN ALFONSO
Radicado: 2019-00255

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes las pruebas documentales allegadas vía correo electrónico el 14 de septiembre de 2020 por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., en atención a la prueba de oficio decretada por el despacho en audiencia llevada a cabo el 11 del mismo mes y año. En conocimiento.

De dicha documental se corre traslado al extremo demandado por el término de tres (3) días, a fin de que si lo estima necesario, solicite su aclaración, complementación o ajuste a lo solicitado (art. 277 del C.G.P.).

Por secretaría remítase a la dirección de correo electrónico informada por la parte demandada, copia del expediente digital (según petición del 15/09/2020), incluido el archivo contentivo de las mencionadas pruebas.

Una vez fenecido el referido término, por secretaría ingrésese el expediente al despacho a fin de programar la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 del C.G.P.)

Se **ADVIERTE** a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
MCh.

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

654b0deedf6a7561a1c51ec5a20c7d63bc1365055e1f611e18b36becc6cbc13a

Documento generado en 22/09/2020 10:20:41 p.m.